



RESOLUCIÓN C.A.J. Nº. かた

Asunción, A de junto de 2019.-

CONSIDERANDO:

La Nota UOC N° 617/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remitió a la Dirección de Marcas y Señales, ámbito solicitante de la presente contratación, las Notas de potenciales oferentes por las cuales solicitaron aclaraciones referentes al Pliego de Bases y Condiciones sobre los siguientes puntos: "SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN, SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA, TIPO DE ADJUDICACIÓN, SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 2- PLAN DE ENTREGA".------

La Nota D.M.S.G. N° 83/2018, de fecha 23 de mayo de 2019, por la cual la Dirección de Marcas y Señales respondió-a las aclaraciones más arriba mencionadas realizadas por potenciales oferentes.-----

> Draf Gladys Bareiro de Módica Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

1/6

...//...

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria





RESOLUCIÓN C.A.J. Nº... 12.

(Continuación)

Asunción, 4 de junio de 2019.-

...//...

El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Departamento de Licitación, por encargo de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 20° de la Ley N° 2051/2003, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.------

El Dictamen UOC Nº 66/19, de fecha 28 de mayo de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones menciona que se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo tanto, recomienda que: "...se apruebe la Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, salvo mejor parefer...".

Dra. Hadys Bareiro de Módica
Ministra

...//... 2/6

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

> Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria





RESOLUCIÓN C.A.J. Nº. 112-

(Continuación)

Asunción, 7 de junio de 2019.-

...//...

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA R E S U E L V E :

ADENDA Nº XX/19

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 2/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 360.098

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas a las Bases y Condiciones de la Contratación de referencia, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma:-----

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TEGNICAS

D. ASISTÉNCIA TÉCNICA Y ESPECIALIZAD

Drd. Madys Bareino de Módica Ministra

3/6

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

> Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria





RESOLUCIÓN C.A.J. Nº. 112. (Continuación) Asunción, 9 de junio de 2019.-...//... > Los USUARIOS REALIZARÁN LOS RECLAMOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O FAX.----> TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA EN CASO DE INCONVENIENTES CON EL SERVICIO:----PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN: 4 (CUATRO) HORAS LABORALES.----INTERIOR DEL PAÍS: 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS.----LOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL RECLAMO REMITIDO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O FAX.----EN CASO QUE LOS EQUIPOS NO PUDIERAN SER REPARADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REEMPLAZARLOS EN UN PLAZO NO MAYOR PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN: 24 (VEINTE Y CUATRO) HORAS DE HABER ACUDIDO AL RECLAMO.----INTERIOR DEL PAÍS: 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS DE HABER ACUDIDO AL RECLAMO.----E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS A SER INSTALADOS ÍTEM 3: MULTIFUNCIONAL LÁSER COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO Y ESCANEO: 18 PPM O SUPERIOR > FUNCIONES MÍNIMAS: COPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO EN FORMATO DUPLEX.----TAMAÑO MÍNIMO DE PAPEL SOPORTADO DESDE EL ADF Y PLATINA: CARTA, A4, OFICIO.-----MEMORIA RAM: 500MB O SUPERIOR.----> SISTEMA OPERATIVO SOPORTADO: WINDOWS COMO MÍNIMO.----> BANDEJAS DE PAPEL.--✓ ESTÁNDAR: ƯNA (1) ÜNIDAD DE 250 HOJAS O SUPERIOR.----MULTITAREA O MULTIPROPÓSITO: BANDEJA DE 50 HOJAS O SUPERIOR..... ✓ ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: DE 50 HOJAS O SUPERIOR. ➢ PUERTOS DE CONECTIVIDAD: USB 2.0, GIGABIT ETHERNET, ➢ TIEMPO DE PRIMERA IMPRESIÓN EN COLOR: IGUAL O MENOR A 20 SEGUNDOS. > IMPR/ESIÓN A DOBL/E/CARA: AUTOMÁTICO.-----> LENGUAJE DE IMPRESIÓN: PCL 51/6, POSTS/RIPT.----...//... Dad. Gladys Bareiro de Módica 4/6 Ministra Dr.\Luis María Benítez Riera Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges





	RESOLUCIÓN C.A.J. Nº112. (Continuación) Asunción, A de junto de 2019
//	•
	> FORMATOS MÍNIMOS DE ARCHIVO ESCANEADO
	✓ JPG O JPEG
	✓ PDF ✓ BMP
	> SOFTWARE ACTIVO DE MONITOREO REMOTO DEL FUNCIONAMIENTO
	DE CADA EQUIPO, CONTEMPLANDO:
	• RELEVAMIENTO DE USO Y DE CONTADORES: REPORTE DE
	IMPRESIONES/ COPIAS/ESCANEO
	O DESPERFECTO TÉCNICO MAYORES Y MENORES
	O NIVELES BAJO DE INSUMOS O PAPEL
	 REMISIÓN AUTOMÁTICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE LOS
	REPORTES GENERADOS.
	> MOBILIARIO DE BASE
	➤ REQUISITOS DE ENERGÍA: 220 V SIN TRANSFORMADOR
•	ÍTEM 4: ESCÁNER DE DOCUMENTOS CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO Y CAMA PLANA
	> VELOCIDAD DE ESCANEO: (VELOCIDADES EN TAMAÑO CARTA COMO MÍNIMO)
	* ESCALA DE GRISES Y BLANCO Y NEGRO:
	 UNILATERAL 20 PÁGINAS POR MINUTO O SUPERIOR
	BILATERAL (DUPLEX) 35 IMÁGENES POR MINUTO O
	SUPERIOR
	* COLOR:
	 UNILATERAL 10 PÁGINAS POR MINUTO O SUPERIOR
	 BILATERAL (DUPLEX): 15 IMÁGENES POR MINUTO O
	SUPERIOR
	> RESOLUCIÓN DE ESCANEO: 600 DPI COMO MÍNIMO
	> PROFUNDIDAD: 24 BITS COMO MÍNIMO> TAMAÑO DEL DOCUMENTO EN ALIMENTADOR V CAMA DIANA.
	> TAMAÑO DEL DOCUMENTO EN ALIMENTADOR Y CAMA PLANA: CARTA, A4, TAMAÑO OFICIO
	> ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: 50 HOJAS
	> INTERFACE: MI-SPEED USB 2.0
,	> VOLUMEN DIARIO: 800 ESCANEOS O SUPERIOR
	FORMATO'S MINIMOS DE ARCHIVO ESCANEADO
	✓ JPG Ø JPEG/-/-/
	✓ PDF
	✓ PD/F con OCR!
	✓ BMP
	> CONTADOR DE PÁGINAS ESCANEADAS
	> SISTEMA OPERATIVE SOPORTADO: WINDOWS
	Dra. Alays Bareiro de Módica 5/6
	Dr. Luis María Benitez Riera Ministro
	Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria





	RESOLUCIÓN C.A.J. Nº112 (Continuación) Asunción, A de June de 2019
//	Asuncion, 4 de games de 2019
	LIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 220 VOLT SIN TRANSFORMADOR
FUNCIONA DETECCIÓ	ALIDADES MÍNIMAS: DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE COLOR, ON AUTOMÁTICA DE TAMAÑO DE PÁGINA, ELIMINACIÓN
AUTOMÁT	ICA DE PÁGINA EN BLANCO, MODOS DE ESCANEO DE MEJORA DE
TEXTO Y 1	ESCANEO SIMPLE DE MÚLTIPLES IMÁGENES
	essential belief file and belief file.
** Se aclara Públicas	que las fechas se encuentran en el Sistema de Información de las Contrataciones
OBSERVAC	IÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando
invariables l	los demás puntos de las Bases y Condiciones
ART. 2°:	ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los
	trámites de rigori-
ART. 3°:	ANOTA P
Aul. 3:	ANOTAR, registrarly notificar
	1 11 / Melink /M
	Brd. Gladys Bareiro de Módica Ministra
	I/VI \land
	british and Million W
	Dr. Luis María Benítez Riera
A	M
Ante mí:	
	Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria